

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 1 de enero de 2007**  
**relativa al orden de ejercicio de la Presidencia del Consejo**  
(2007/5/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 203, párrafo segundo,

Visto el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 116, párrafo segundo,

Visto el tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28, apartado 1, y su artículo 41, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 2005/902/CE, Euratom <sup>(1)</sup>, el Consejo fijó el orden de ejercicio de la Presidencia del Consejo para los Estados miembros de la Unión Europea en fecha de 1 de enero de 2006.
- (2) La Unión Europea se amplió a dos nuevos Estados miembros el 1 de enero de 2007.
- (3) Sería oportuno disponer con antelación del orden de ejercicio de la Presidencia del Consejo, incluyendo a los nuevos Estados miembros, y adoptar una nueva Decisión que sustituya a la Decisión 2005/902/CE, Euratom.

*Artículo 1*

1. El orden en que los Estados miembros deben asumir la Presidencia del Consejo a partir del 1 de enero de 2007 queda establecido en el anexo.

2. El Consejo puede decidir, por unanimidad y a propuesta de los Estados miembros interesados, que un Estado miembro ejerza la Presidencia durante un periodo distinto al establecido en el anexo.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el 1 de enero de 2007.

Queda derogada la Decisión 2005/902/CE, Euratom.

*Artículo 3*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 1 de enero de 2007.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
F.-W. STEINMEIER

---

<sup>(1)</sup> DO L 328 de 12.12.2005, p. 60.

## ANEXO

Alemania	enero-junio	2007
Portugal	julio-diciembre	2007
Eslovenia	enero-junio	2008
Francia	julio-diciembre	2008
República Checa	enero-junio	2009
Suecia	julio-diciembre	2009
España	enero-junio	2010
Bélgica	julio-diciembre	2010
Hungría	enero-junio	2011
Polonia	julio-diciembre	2011
Dinamarca	enero-junio	2012
Chipre	julio-diciembre	2012
Irlanda	enero-junio	2013
Lituania	julio-diciembre	2013
Grecia	enero-junio	2014
Italia	julio-diciembre	2014
Letonia	enero-junio	2015
Luxemburgo	julio-diciembre	2015
Países Bajos	enero-junio	2016
Eslovaquia	julio-diciembre	2016
Malta	enero-junio	2017
Reino Unido	julio-diciembre	2017
Estonia	enero-junio	2018
Bulgaria	julio-diciembre	2018
Austria	enero-junio	2019
Rumanía	julio-diciembre	2019
Finlandia	enero-junio	2020